

Dec. núm. 557-23 que asciende al general Ramón Antonio Guzmán Peralta, P.N., al rango de mayor general, P.N., y lo designa director general de la Policía Nacional. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 656-21. Coloca en situación de retiro al mayor general Eduardo Alberto Then, P.N., y lo designa asesor del presidente de la República. Nombra al general Francisco Osoria de la Cruz, P.N., como director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre. Deroga el artículo 7 del Dec. núm. 490-20. Dispone que el presente decreto entrará en vigor el día 14 de noviembre de 2023. G. O. No. 11128 del 20 de noviembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 557-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de Policía Nacional, núm. 590-16, de! 15 de julio de 2016.

VISTO: El Decreto núm. 20-22, del 14 de enero de 2022, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El **general Ramón Antonio Guzmán Peralta (PN)**, queda ascendido a mayor general (PN), y designado director general de la Policía Nacional. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 656-21 del 17 de octubre del año 2021.

ARTÍCULO 2. El **mayor general Eduardo Alberto Then (PN)**, queda colocado en honrosa situación de retiro, por el cese de sus funciones como director general de la Policía Nacional y es designado como asesor de! presidente de la República.

ARTÍCULO 3. El **general Francisco Osoria de la Cruz (PN)**, queda designado director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). Queda derogado el artículo 7 del Decreto núm. 490-20 del 21 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 4. Este decreto entrará en vigor el día 14 de noviembre del año 2023.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de la Policía Nacional para su inmediato conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 558-23 que designa al embajador Andrés Luciano Mateo Martínez, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), para representar al Gobierno dominicano en la Sexta Edición del Foro de París sobre la Paz, a celebrarse los días 10 y 11 de noviembre en París, Francia. G. O. No. 11128 del 20 de noviembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 558-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designa al embajador **Andrés Luciano Mateo Martínez**, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para representar al Gobierno dominicano en la Sexta Edición del Foro de París sobre la Paz, a celebrarse los días 10 y 11 de noviembre de 2023 en París, Francia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER